

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Ignacio de la Llave, Veracruz 2026-2029 se integra por una presentación institucional, una introducción, ocho capítulos y anexos técnicos que, en conjunto, establecen el rumbo de la administración municipal. Destaca la importancia de la planeación estratégica, participativa, legal y sostenible; posteriormente, presenta el marco jurídico federal, estatal, municipal e internacional que fundamenta el PMD, las funciones e integrantes del COPLADEMUN, así como la misión, visión, principios y valores institucionales. La metodología describe la elaboración del diagnóstico y la participación ciudadana mediante foros, entrevistas, encuestas y reuniones comunitarias, cuyos resultados permiten sistematizar y priorizar las necesidades de la población.

Por su parte, el diagnóstico técnico analiza las condiciones demográficas, sociales, económicas, territoriales, ambientales e institucionales del municipio, destacando problemáticas de pobreza, rezago educativo, salud, vivienda, servicios básicos, caminos, seguridad, medio ambiente y desarrollo agropecuario; asimismo, incluye antecedentes, prospectiva al año 2029, análisis FODA, árbol de problemas y árbol de objetivos.

A partir del reconocimiento al entorno municipal, se establecen cuatro ejes rectores: “*Vivir bien es mejor*”, orientado al bienestar social; “*Ignacio de la Llave: todos somos un municipio*”, relacionado con el desarrollo económico, agropecuario y ambiental; “*Un gobierno que piensa en ti*”, enfocado en la gestión pública, transparencia, seguridad y participación ciudadana; y “*Gobierno de más y mejores obras*”, dirigido a la infraestructura y los servicios públicos. Cada eje contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, acompañados por ejes transversales de igualdad, inclusión, no discriminación y transparencia. En este sentido, destaca su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030; incorpora programas sectoriales, acciones por localidad, programas presupuestarios, actividades institucionales y la aplicación del FAISMUN y FORTAMUNDF; incluye previsiones de ingresos y gastos, fuentes de financiamiento, prioridades de obra y distribución de recursos; y concluye con el Programa Anual de Evaluación 2026, destinado a valorar el desempeño de los fondos federales, fortalecer la rendición de cuentas y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora. Finalmente, los anexos contienen fichas técnicas de indicadores, estadísticas de las localidades, encuestas, evidencias de participación ciudadana, prioridades y propuestas sociales para apoyar su seguimiento y evaluación.

CAPÍTULO I. MARCO LEGAL

El Capítulo I, correspondiente al Marco Jurídico, establece las bases legales que sustentan la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Ignacio de la Llave, Veracruz 2026-2029. En el ámbito federal se fundamenta principalmente en los artículos 25, 26 apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconocen la rectoría del Estado sobre el desarrollo, la planeación democrática y las facultades de los municipios; también considera la Ley de Planeación, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley General de Desarrollo Social, las cuales promueven la participación ciudadana, la coordinación entre órdenes de gobierno, el desarrollo rural, el bienestar y la reducción de las desigualdades. En el ámbito estatal se apoya en los artículos 8 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, así como en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, que regula la formulación, aprobación, publicación, instrumentación y evaluación de los planes municipales. En el ámbito municipal se

fundamenta en la Ley Orgánica del Municipio Libre, particularmente en las disposiciones relativas a la participación social, las atribuciones del Ayuntamiento, la planeación municipal y la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano encargado de incorporar las propuestas ciudadanas y apoyar la definición de prioridades. En el plano internacional, el PMD se vincula con los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, incorporando criterios de inclusión, igualdad, sostenibilidad y protección ambiental. El capítulo señala que el Plan entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y concluirá el 31 de diciembre de 2029, con posibilidad de ser evaluado, actualizado o reestructurado durante su implementación. Además, define la misión, visión, principios y valores institucionales que orientarán al gobierno municipal bajo criterios de legalidad, transparencia, honestidad, responsabilidad, participación ciudadana, eficiencia y sostenibilidad.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

El Capítulo II es el correspondiente a la Metodología y describe el procedimiento utilizado para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de Ignacio de la Llave, Veracruz 2026-2029, bajo un enfoque integral, participativo, prospectivo y orientado al desarrollo sostenible. Y permite evidenciar que la mayor participación correspondió a la cabecera municipal de *Ignacio de la Llave* con 22.9 %, seguida de *El Zapotal* Número Uno con 10 %, *Villanueva* con 8.6 %, *El Vainillar* y *El Aguacate* con 7.1 % cada uno; por edades predominó la población de 30 a 44 años con 34.3 %, seguida de 45 a 59 años con 25.1 %, 60 años y más con 24.9 % y 18 a 29 años con 15.7 %. Los problemas más señalados fueron la deficiente señalización vial y nomenclatura (91.1 %), la insuficiente recolección de basura y limpieza pública (90 %), la pavimentación de calles y los problemas de agua potable y saneamiento (89.1 % cada uno), la contaminación de ríos y presencia de lirio acuático (81.1 %), el deterioro de caminos rurales y las deficiencias en infraestructura educativa (80 % cada uno), así como la falta de empleo (77.1 %). La población participante atribuyó estas problemáticas principalmente a la insuficiente inversión en infraestructura y servicios públicos (32 %) y a la falta de mantenimiento de las obras existentes (22 %). En el ámbito personal destacaron la falta de empleo y los bajos ingresos (28 %), el aumento de precios y del costo de vida (19.1 %) y el acceso limitado a servicios de salud (14 %). Las obras más demandadas fueron la pavimentación de calles y caminos (24 %), agua potable y drenaje (19.1 %), alumbrado público (14 %) y rehabilitación de caminos rurales (12 %). Para combatir la pobreza, la ciudadanía propuso comenzar por generar empleos (27.1 %), mejorar la educación y capacitación laboral (21.1 %) y aumentar los apoyos al campo (17.1 %). El servicio considerado más deficiente fue la recolección de basura y limpieza pública (23.1 %), mientras que el alumbrado público fue señalado como el más eficiente (22 %). La seguridad pública fue calificada mayoritariamente como regular (40 %), al igual que los trámites de Desarrollo Urbano (40 %); Protección Civil obtuvo una valoración regular de 36 %, los servicios del DIF presentaron una percepción desfavorable, pues 43 % los consideró malos o muy malos, y los eventos culturales fueron valorados principalmente como regulares (36 %) o buenos (34 %).

CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Este apartado muestra que el Municipio de Ignacio de la Llave Ver. es un municipio predominantemente rural, con una población censada de 16,525 habitantes en 2020 y una tendencia demográfica decreciente, (reducción de 1,201 habitantes); además, presenta un proceso de

envejecimiento, ya que la edad mediana es de 36 años, las personas adultas mayores representan cerca del 19.8 %, las mujeres constituyen el 51.8 % y los hombres el 48.2 % de la población. La cabecera municipal incrementó su concentración demográfica de 25.8 % en 1990 a aproximadamente 29 % en 2026. En materia social, alrededor de 11,648 personas, equivalentes al 70.5 % de la población, se encontraban en situación de pobreza en 2020; de ellas, 8,830 personas (53.4 %) estaban en pobreza moderada y 2,819 (17.1 %) en pobreza extrema; asimismo, 24 % era vulnerable por carencias sociales, 2.4 % vulnerable por ingresos y solamente 3.1 % se clasificaba como población no pobre y no vulnerable. En educación, el analfabetismo afectaba al 16.6 % de la población de 15 años y más, mientras que el 54.2 % no había concluido la educación primaria. En vivienda se registraron 5,663 viviendas particulares, de las cuales 5,042 estaban habitadas y 621 desocupadas; además, 152 viviendas, equivalentes al 2.7 %, conservaban piso de tierra, aproximadamente 83.9 % contaba con sanitario, 92 % disponía de drenaje y la cobertura eléctrica se acercaba al 97.4 %.

No obstante, persisten carencias importantes de agua entubada, drenaje y saneamiento, especialmente en *Tarcalalapa, Los Naranjos, El Ojochal, Laguna San Marcos y El Juile*; el documento clasifica a *Los Naranjos* con rezago social muy alto y a *El Juile* con rezago alto, por lo que ambos representan localidades de atención prioritaria. En el ámbito territorial, el municipio cuenta con una superficie aproximada de 481.2 km², de la cual 55.2 % se destina a la agricultura y 30.9 % a pastizales, lo que confirma su vocación agropecuaria; la ganadería bovina concentra más del 74.1 % de la producción pecuaria y se reporta una producción cercana a 30 mil litros diarios de leche. En materia *ambiental* se estima la generación y recolección de 10.1 mil toneladas anuales de residuos sólidos, con cuatro vehículos recolectores, una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 12 litros por segundo y ausencia de un relleno sanitario municipal. Por ello, la prospectiva 2026-2029 propone priorizar infraestructura hidráulica y sanitaria, mejoramiento de vivienda, alfabetización, brigadas médicas, conectividad rural para la mejora del empleo y la productividad, apoyo al campo y atención focalizada a las localidades consideradas de atención prioritaria (Decreto ZAP, 2026).

CAPÍTULO IV. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Esta sección, expone la definición de cuatro ejes rectores, integrados por 16 estrategias y 64 líneas de acción, además de dos ejes transversales. El Eje 1, “*Vivir bien es mejor*”, busca mejorar la calidad de vida mediante cuatro estrategias orientadas a fortalecer la salud y el bienestar social, reducir el rezago educativo, mejorar la vivienda y promover la igualdad e inclusión; contempla brigadas médicas, prevención de enfermedades, alfabetización, becas, permanencia escolar, mejoramiento de viviendas y atención a mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. El Eje 2, “*Ignacio de la Llave: todos somos un municipio*”, procura impulsar el desarrollo económico, productivo y sostenible mediante el fortalecimiento agropecuario, la tecnificación del campo, el apoyo a productores, la capacitación laboral, el emprendimiento, la generación de empleo, la reforestación, el uso responsable del agua y la participación comunitaria. El Eje 3, “*Un gobierno que piensa en ti*”, plantea consolidar una administración eficiente, transparente, participativa e innovadora a través de la capacitación del personal, la modernización y digitalización de procesos, la mejora de la atención ciudadana, la actualización del portal de transparencia, las audiencias públicas, los comités ciudadanos, el fortalecimiento de la recaudación y la optimización del gasto público. El Eje 4, “*Gobierno de más y mejores obras*”, busca ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios

básicos mediante la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación; la mejora de calles, caminos rurales, accesos, banquetas y espacios públicos; la rehabilitación de escuelas e instalaciones de salud; y la ejecución de obras para prevenir inundaciones y fortalecer la protección civil. Complementariamente, el eje transversal “*Todos somos iguales*” incorpora la perspectiva de género, la inclusión, la no discriminación, los derechos humanos y la accesibilidad universal, mientras que “*Transparencia: Ignacio de la Llave informa*” promueve el gobierno abierto, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la evaluación gubernamental, la vigilancia ciudadana, la integridad pública y el combate a la corrupción. Lo anterior, permitirá destacar la importancia de los procesos seguidos conforme a la medición y alcance de impactos esperados, cuantificados por cada eje:

Eje 1. *Vivir bien es mejor*

- ☐ Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- ☐ Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta.
- ☐ Porcentaje de población con educación básica incompleta.
- ☐ Porcentaje de población sin acceso efectivo a servicios de salud.
- ☐ Porcentaje de viviendas con carencias de agua, drenaje, sanitario, electricidad o piso firme.
- ☐ Porcentaje de personas pertenecientes a grupos vulnerables atendidas.
- ☐ El porcentaje de población que reduce sus carencias sociales, integra los resultados alcanzados en educación, salud, vivienda y servicios básicos.

Eje 2. *Ignacio de la Llave: todos somos un municipio*

- ☐ Número y porcentaje de productores agrícolas y ganaderos beneficiados.
- ☐ Porcentaje de unidades productivas que incorporan tecnificación.
- ☐ Número de empleos generados o personas incorporadas a una actividad productiva.
- ☐ Número de emprendimientos y proyectos productivos apoyados.
- ☐ Variación porcentual de la producción agropecuaria municipal.
- ☐ Superficie reforestada o atendida mediante prácticas sostenibles.
- ☐ Número de actividades culturales y comunitarias realizadas.

Eje 3. *Un gobierno que piensa en ti*

- ☐ Nivel de satisfacción ciudadana con los servicios y la atención municipal.
- ☐ Porcentaje de obligaciones de transparencia publicadas y actualizadas.
- ☐ Porcentaje de solicitudes de información respondidas oportunamente.
- ☐ Número de audiencias, consultas y comités ciudadanos realizados.
- ☐ Porcentaje de cumplimiento de metas institucionales.
- ☐ Porcentaje de ingresos propios respecto de los ingresos municipales totales.
- ☐ Porcentaje de avance en la atención de observaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Eje 4. *Gobierno de más y mejores obras*

- ☐ Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable.
- ☐ Porcentaje de viviendas con drenaje y saneamiento.
- ☐ Porcentaje de cobertura de electrificación y alumbrado público.

- ☐ Kilómetros de calles y caminos rurales construidos o rehabilitados.
- ☐ Número de escuelas, centros de salud y espacios públicos rehabilitados.
- ☐ Porcentaje de obras ejecutadas en localidades con rezago alto y muy alto.
- ☐ Porcentaje de avance físico y financiero de las obras.
- ☐ Porcentaje de obras concluidas y entregadas respecto de las programadas.

Los cuatro indicadores estratégicos principales medirán impactos esperados en la población desde la evidencia del sujeto de beneficio. Para conocer el documento extenso consultar el sitio web del municipio de Ignacio de la Llave Ver. (2026-2029).

Indicador prioritario

EJE

Eje 1 Porcentaje de población que reduce sus carencias sociales

Eje 2 Porcentaje de productores o unidades económicas que mejoran su productividad o ingresos

Eje 3 Porcentaje de cumplimiento de metas institucionales y presupuestarias

Eje 4 Porcentaje de población con acceso mejorado a infraestructura y servicios básicos